

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID9**



CENTRO	M^a AUXILIADORA
CÓDIGO	11002808
LOCALIDAD	JEREZ DE LA FRONTERA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	09-02-2022	Con esta anotación y acorde al Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas, se aclara que a partir de este momento, las menciones del uso obligatorio de mascarilla excluirán el uso en exteriores.
2		

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Don Jesús Luis Anés Vela	
Teléfono	654 61 36 24
Correo	Jesosl.anes.vela.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 009 089
Correo	Epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud San Benito	
Persona de contacto	Herminia Romero
Teléfono	956 03 29 00 – 639 198 141
Correo	centrosalud.sanbenito.agsncad.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ Dr Fleming, s/n, 11407, JEREZ DE LA FRONTERA, (Cádiz)





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

ÍNDICE

0.	Introducción.	6
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	8
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	10
4.	Entrada y salida del centro.	11
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	14
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	15
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	18
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	20
9.	Disposición del material y los recursos	21
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	24
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	29
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	30



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	31
14.	Uso de los servicios y aseos	33
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	34
16.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre	38
17	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	39
18	Seguimiento y evaluación del protocolo	41

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Y adaptándolas para el curso 2021-2022 de acuerdo al documento *“Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID 19 para el curso 2021-2021 de la Consejería de Salud y Deportes de la Junta de Andalucía.*





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 Y adaptándolas para el curso 2021-2022 de acuerdo al documento “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID 19 para el curso 2021-2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera), según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

La finalidad última de este Plan de inicio de curso, que contempla las actuaciones a seguir según los escenarios posibles, es doble:

1. Crear **entornos escolares saludables y seguros** a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. **Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos** a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El presente documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar en nuestra escuela, basadas en los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19:

ACTUACIONES TRANSVERSALES:

- Información y Formación
- Reorganización del centro
- Coordinación y participación
- Comunicación y educación para la salud
- Equidad

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19) de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Ees para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID- 19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Re- sponsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Guerrero Villegas, María Luisa	Dirección	Docente
Secretaría	Castro Castro, Manuel Miguel	Jefatura de estudios	Docente
Miembro	Gómez García, M ^a José	Administración	PAS
Miembro	Montero Cordón, Francisco Manuel	Coordinador de riesgos laborales	Docente
Miembro	Beato Ruiz, María	Presidenta del AMPA	Padres
Miembro	Troncoso Paglier, Cecilia	Representante de padres en el Consejo Escolar	Padres
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato



COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Se llevarán a cabo tareas de limpieza y desinfección en todas las dependencias del centro, conforme a una planificación prevista por el Equipo Directivo.

Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19
Elaboración del protocolo COVID-19.

- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa (claustro de profesores, comunidad de FMA, familias, alumnado, PAS, empresas externas).

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Se informará a los trabajadores del centro sobre las medidas adoptadas por el centro de acuerdo a las medidas de prevención, protección e higiene.
- Se facilitará el material de protección adecuado en la medida que la administración dote al Centro (mascarilla, guantes, geles hidroalcohólicos).
- Se señalizará el centro con las indicaciones e informaciones sobre las medidas de prevención e higiene.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Se informará a las empresas externas sobre las medidas adoptadas por el centro de acuerdo a las medidas de prevención, protección e higiene.
- Se exigirá el uso del material de protección adecuado (mascarilla, geles hidroalcohólicos) para acceder al centro.
- Se señalizará el centro con las indicaciones e informaciones sobre las medidas de prevención e higiene.

Medidas específicas para el alumnado

- Creación de grupos de convivencia por niveles en todo el Centro.
- Se informará a los alumnos del centro sobre las medidas adoptadas por el centro de acuerdo a las medidas de prevención, protección e higiene.
Se exigirá el material de protección adecuado (mascarilla) a partir de 6 años.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

- El uso de geles hidroalcohólicos se usa en todas las etapas combinado con el lavado de manos con agua y jabón (al menos dos veces en la mañana)
- Los alumnos/as tendrán que usar obligatoriamente la mascarilla al salir de las clases para dirigirse a otra dependencia del centro, además de que desde los 6 años será obligatorio su uso durante toda la jornada, exceptuando el tiempo en que se desayuna y cuando beben agua.
- Se evitará que el alumno salga de su clase.
- Se sensibilizará al alumnado sobre la importancia de respetar las medidas de higienes para hacer del cole, un espacio seguro.
- Se informará al alumnado sobre la señalización del centro con las indicaciones e informaciones sobre las medidas de prevención e higiene.
- Se pedirá a las familias que antes de ir al colegio, tomen a su hijo la temperatura, y en caso de presentar algún síntoma que se queden en casa.

Medidas para la limitación de contactos

- Se evitará el contacto de los alumnos/as con alumnado no perteneciente a su grupo de convivencia.
- Organización del uso de los aseos.
- Organización de los patios, para evitar el contacto entre alumnado de distintos grupos de convivencia.
- Distribución de las mesas para que no exista contacto físico. (Los alumnos se distribuirán de manera individual en filas)

Otras medidas

Señalización:

- El centro cuenta con una señalética de flujos de circulación en los pasillos y escaleras además de las zonas comunes (todas las personas deben circular por su derecha); también se señalan los recorridos de acceso a las aulas; de salida y entrada del edificio.

Cartelería

- Cada aula y zonas comunes del centro dispone de cartelería e infografías informativas con instrucciones recogidas en el protocolo de actuación (respecto al uso de mascarillas, lavado de manos, normas de circulación por el colegio, etc).





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos
Actuaciones específicas

- A través de la Acción Tutorial, y de manera transversal en el fomento de hábitos de vida saludable, se informará, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación. Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán cumplir las siguientes medidas:
 - La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. Mantener esta distancia en las aulas entre alumnos no es posible, por lo que se usarán el resto de medidas de protección higiénico-sanitarias.
- Uso de mascarillas a partir de los 6 años.
- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), no debe acudir al centro educativo.
- Se cuidará el bienestar emocional a través del desarrollo en tutoría de actividades que trabajen la mejora de la confianza, la regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.
- Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.

Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

- Se insistirá en el cuidado y la higiene personal, y se desarrollará una acción de mejora en el centro que trabaje estos contenidos.
- Se establecerán rutinas para que los alumnos/as acudan al cuarto de baño para lavarse las manos al menos dos veces durante la jornada escolar, correspondiendo con antes y después del recreo.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

- En Infantil y Primaria se seguirá potenciando los desayunos saludables, concienciando a las familias y a los alumnos/as sobre la importancia de una dieta saludable.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente y alumnado) en las entradas y salidas del centro se establecerán medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Flexibilización de las entradas y las salidas, sin alterar el cómputo total de horas previsto para el alumnado ni para el profesorado, varias vías de entrada y salida, en caso de hermanos, estos accederán en el horario del primero.
- La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas mediante cita previa.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Habilitación de vías entradas y salidas

En el centro se van a habilitar diferentes zonas de entradas y salidas, asignando cada una de ellas a las diferentes etapas educativas. Quedando la distribución de la siguiente manera:

E. Infantil.

- Entrada y salida por la puerta de vehículos.
- Durante el mes de septiembre sería el periodo de adaptación para 3 años siendo la entrada y salida por la puerta de vehículos.

E. Primaria (1º y 2º EPO).

- Entrada y salida por la puerta de vehículos.

E. Primaria (3º, 4º, 5º y 6º EPO)

- Entrada y salida por la puerta de la rampa.

E. Secundaria.

- Tanto la entrada como la salida se realizará por portería.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

E. Infantil.

- Entrada a las 9:05 h para 4 y 5 años y a las 9:10h. para 3 años.
- Salida a las 13:45 h.

E. Primaria.

- Entrada de 2^o, 5^o y 6^o EP a las 8:55 h.
- Entrada de 1^o, 3^o y 4^o EP a las 9:00 h.
- Salida de 2^o, 5^o y 6^o EP a las 13:55 h.
- Salida de 1^o, 3^o y 4^o EP a las 14:00 h.

E. Secundaria.

- Entrada a las 8:00 h, habiendo una flexibilidad en el horario para evitar aglomeraciones:
 - o 1^o y 2^o ESO: 8:00h.
 - o 3^o y 4^o ESO: 8:05h.
- La salida se hace de forma igualmente escalonada:
 - o 1^o y 2^o ESO: 14:30h.
 - o 3^o y 4^o ESO: 14:35h.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Flujos de circulación para entradas y salidas

E. Infantil.

Los tutores/as esperaran a su grupo de convivencia en la entrada del centro (puerta de vehículos). Formarán su grupo de convivencia en el patio de fútbol justo al lado de la entrada. Cada tutor/a se dirigirá con su grupo de convivencia al patio de baloncesto para acceder al pasillo de infantil y entrar en sus respectivas clases.

En caso de lluvia, las familias podrán acceder a través de la puerta de vehículos para dejar o recoger a sus hijos/as en la puerta del pasillo de infantil.

Se establece que para la salida 4 años A y 5 años A harán la salida por la puerta del pasillo en caso de lluvia intensa, mientras que 4 años B y 5 años B saldrán por el salón Rojo.

Los alumnos de 3 años durante el periodo de adaptación entrarán por la puerta de vehículos junto a un familiar que les acompañará hasta el pasillo de infantil, donde serán acogidos por las maestras. Siempre respetando las medidas de prevención e higiene. Se flexibilizarán los grupos para que la mitad de la clase haga un turno de 9:15h. a 10:35h. y la otra mitad de 12:00h. a 13:20h.

E. Primaria.

1º y 2º EPO. Los tutores recibirán a los alumnos en el campo de futbol, para que hagan la fila con su grupo de convivencia. Subirá a sus aulas a través del pasillo de infantil.

En caso de lluvia abundante, las familias podrán acceder al centro a través de la puerta de vehículos para dejar o recoger a sus hijos/as.

Los alumnos de 1º hacen fila en salón rojo y los alumnos de 2º suben directamente a la clase.

De 3º y 4º EPO. Los tutores recibirán a los alumnos en el patio de Laura Vicuña. Cada grupo de convivencia estará señalado y separados según las medidas de seguridad y prevención indicadas. De forma escalonada y organizada cada tutor subirá con su grupo de convivencia a su respectiva aula a través del salón blanco. La salida se realizará por el mismo sitio y los padres esperarán en el exterior, exceptuando los días de lluvia intensa que podrán acceder al patio de Laura Vicuña para recoger a sus hijos en la puerta del salón Blanco.

5º y 6º EPO subirán directamente a su aula a medida que vayan entrando. Habrá profesores en los pasillos, salón blanco y patio para que se mantengan las distancias de seguridad. La salida se realiza por el mismo sitio sin que haya acceso de las familias al Centro.

E. Secundaria.

Los alumnos accederán y saldrán del Centro por la portería, recorrido en el que estarán acompañados y asistidos por el profesorado que velará para que se cumplan las medidas higiénico-sanitarias.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Los alumnos de E. Infantil permanecerán en las entradas y salidas agrupados en su grupo de convivencia junto con su tutor/a.

Los alumnos de E. Primaria se organizarán en las entradas y salidas agrupados en su grupo de convivencia junto con su tutor/a, o en el caso de no coincidir con el tutor/a en la primera o última hora de la mañana, sería el docente que tuviera clases con ese grupo.



COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Los alumnos de E. Secundaria se dirigirán a sus respectivas clases en las entradas de forma escalonada acompañados por el profesor con el que tengan clase respetando en todo momento las medidas e indicaciones preventivas. Las salidas las harán de igual modo, también de forma escalonada y respetando en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias que necesiten acudir al centro educativo previa llamada del tutor o profesor en caso de necesidad, accederán al centro a través de portería y ahí esperarán la llegada del profesor respetando las medidas de prevención e higiene.

Otras medidas

Los alumnos/as que salgan del centro educativo de forma justificada deberán esperar a su familiar en portería, respetando las medidas de seguridad indicadas.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las entradas se realizarán por portería con cita previa, respetando las medidas de seguridad indicadas y atendiendo a las señalizaciones que se den en el centro.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se fijará un horario para atender a particulares y empresas externas que prestan sus servicios previa petición de cita, que se podrá hacer de modo telefónico o través del correo electrónico o plataforma educativa.

Se establecerá un horario distinto a la entrada y salida del centro. Incluir horario del PAS de atención a las familias de forma presencial

Por la mañana: Martes: 12:00 a 13:00

Miércoles y viernes: 10:00 a 11:00

Jueves: 9:30 a 10:30

Por la tarde:

Martes de 17:00 a 18:00

Horario de atención a las familias de forma telefónica:

Por la mañana:

Lunes, miércoles y viernes: 9:00-10:00 Mar-

tes: 11:00-12:00

Jueves: 8:30-9:30





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

- Se establecerán las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes como: pistas deportivas, sala de profesores, salón de actos, salón de usos múltiples, patios, etc.
- En las aulas ordinarias, se configurarán grupos de convivencia permanente. Los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos; al no ser posible la distancia entre puestos de 1'2 metros, será obligatorio el uso de la mascarilla; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se saldrá de forma escalonada de las aulas y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- En la etapa de infantil se dividirán los patios por grupos de convivencia estable.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes de agua, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- En las aulas ordinarias, se configurarán grupos de convivencia permanente.
- Los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos; se organizarán en filas orientadas en una misma dirección, el uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los pupitres permanecerán organizados en filas individuales y los desplazamientos del alumnado por el aula se realizarán sólo en caso de necesidad, atendiendo siempre a las peculiaridades de las distintas etapas. Al no cumplirse los aforos en las clases se han establecido los grupos de convivencia estable.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio

No se hará uso del gimnasio para actividades deportivas. Realizando las clases de Educación Física en espacios abiertos siempre que sea posible o dentro del aula.

• Biblioteca

No se hará uso de la biblioteca para los alumnos, y se habilitará como lugar de trabajo del profesorado para secuenciar el aforo.

• Salón de usos múltiples

El salón de usos múltiples se habilitará para el comedor escolar.

• Aula de informática

Se utilizará exclusivamente por los alumnos/as de 4º de ESO en la asignatura de Tecnología de la Información y la Comunicación. Los puestos de trabajo (mesa, silla, ratón y teclado) serán desinfectados después del uso de las mismas, bien por la limpiadora, bien por el profesor.

• Aula de música

Uso de grupos de convivencia estable y respeto de las medidas higiénico-sanitarias

• Aulas de refuerzo y apoyo

El refuerzo y apoyo se realizará de forma inclusiva, siendo la profesora la que realice el trabajo con el alumnado dentro del aula.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

- **Aula de audición y lenguaje**

El refuerzo y apoyo se realizará de forma inclusiva preferentemente, siendo la profesora la que realice el trabajo con el alumno dentro del aula. En caso de necesidad se usará este aula.

- **Otros espacios comunes**

Salón blanco.

Se utilizará en caso de lluvia como zona de recreo o para la organización de las filas de 3º a 4º de EPO, manteniendo siempre la ventilación adecuada.

Salón rojo.

Se utilizará para organizar al alumnado de 1º EPO en las entradas y salidas en caso de lluvia. Posible uso para el desdoble del aula matinal. Además se usará como lugar de reuniones bajo cumplimiento de aforo.

Aula de tecnología.

Se usará manteniendo los grupos de convivencia estable.

Aula de plástica.

Además de plástica se usará para otras materias en las que la cantidad de alumnos sea mayor de 30.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Para la limitación de contactos se establecerán grupos de convivencia escolar. Las condiciones para establecimiento de grupos de convivencia serán las siguientes:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda en infantil y primer ciclo de EPO será el mínimo posible, procurándose que los tutores impartan el mayor número de áreas posible.
- e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
- H) Dentro de los grupos de convivencia escolar la disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será la que se considere más adecuada, de acuerdo con nuestro proyecto educativo, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Se establecerán al menos dos momentos al día para el lavado de manos del alumnado con agua y jabón: antes y después del recreo. En las entradas y salidas se hará una desinfección de las manos con gel hidroalcohólico, además de usarlo entre clases cada vez que se vea necesario.





**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)**

- Se lavarán las manos antes y después del recreo con agua y jabón.
- En los cambios de clase se podrán desinfectar las manos con gel hidroalcohólico.
- Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros. El uso de mascarilla será obligatorio en todo el recinto escolar.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado. Todas estas medidas están desarrolladas en el apartado 5 del presente protocolo.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

E. Infantil.

- Los alumnos permanecerán durante toda la jornada lectiva en sus aulas, excepto para el recreo que se dirigirán al patio que acceden directamente desde el pasillo de infantil. La salida al patio se realizará de forma escalonada y organizada en diferentes horarios por niveles para evitar que se mezclen los diferentes grupos de convivencia. En el recreo, los alumnos permanecerán junto con su grupo de convivencia y tutor/a.
- 3 y 4 años A/B patio de infantil
- 5 años A/B patio de fútbol

E. Primaria y E. Secundaria

Los alumnos permanecerán durante toda la jornada lectiva en el aula junto con su grupo de convivencia. Si necesitan ir al baño, deberán ir solos accediendo a los baños correspondientes de su pasillo.

La organización de los patios para el recreo será la siguiente:

- 1º EPO A/B patio de fútbol
- 2º EPO A/B patio de fútbol
- 3º EPO A/B patio de Laura Vicuña
- 4º EPO A/B patio de ESO
- 5º EPO A/B pasillo
- 6º EPO A/B patio de la Virgen

E. Secundaria

- 1º ESO A/B: Patio azul
- 2º ESO A/B: Patio azul.
- 3º ESO A/B: Patio de la Virgen. Uso del pasillo.
- 4º ESO A/B: Patio de la Virgen. Uso del pasillo.
- * Cada trimestre se moverán los grupos dentro del patio asignado.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Señalización y cartelería

Se establecerán carteles y señalización para indicar las diferentes zonas de juego en el patio de cada grupo de convivencia.

Carteles y señalización sobre los recorridos dentro del centro educativo y el correcto uso de los baños.

Carteles sobre las normas de clase dentro del aula atendiendo a las normas de prevención e higiene.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

- Será obligatorio el uso de mascarillas en el Centro educativo durante toda la jornada laboral, haciendo un uso correcto de la misma tapando nariz y boca, Así pues, se llevará mascarilla durante el periodo que se permanezca en el centro. Se podrá retirar la mascarilla exclusivamente para comer o beber agua siempre que se mantenga una distancia de al menos 2 metros entre personas.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- Los materiales de uso común (mesas, ordenadores, teclados, teléfonos...) se desinfectarán tras hacer uso de los mismos.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- El profesorado al entrar en un aula desinfectará la mesa y silla del profesor, así como otros elementos de uso compartido.
- En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Para el alumnado:

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas.
- Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- Será obligatorio que el alumnado a partir de 6 años use mascarillas higiénicas dentro del aula, en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, cuando no sea necesario su uso debe guardarse en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre, salvo las excepciones previstas.
- El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Material de uso personal

E. Infantil.

- Se dispondrán unos recipientes con el nombre del alumno/a para que cada uno tenga sus materiales escolares guardados y pueda disponer de ellos en el aula.

E. Primaria y E. Secundaria. Cada uno es responsable de traer sus materiales de uso personal, estando prohibido compartir material.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se reducirán el número de materiales que se deben compartir.

A través de la acción tutorial se sensibilizará al alumnado para responsabilizarlos de no hacer uso de materiales ajenos y no ocupar pupitres que no le correspondan.

En cada clase habrá un encargado para la ventilación del aula, y un equipo responsable para dinamizar el respeto de las medidas de prevención e higiene.

Dispositivos electrónicos

A partir de 3º de EPO los alumnos podrán traer dispositivos electrónicos (tablets) al centro educativo, siendo ellos responsables de un uso correcto, y no pudiendo compartirlos con otros compañeros.

Se limitará el uso del aula de informática a los alumnos de 4º ESO, debiendo desinfectar cada puesto y dispositivo electrónico al finalizar su uso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto son materiales personales e intransferibles. Al inicio de cada curso escolar, al recibir los libros de texto las familias serán responsables de forrar los libros con plástico nuevo. Se priorizará a partir de 3º EPO el uso de libros de texto digitales.

No se hará uso de la biblioteca de aula y de libros compartidos.

Otros materiales y recursos

Se intentará reducir el número de libretas por alumno/a potenciando el uso de archivadores para organizar cada materia.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Reflejar el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática, según establecían las instrucciones de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen General.

El trabajo de las complementarias del profesorado será prioritariamente presencial.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En E. Infantil se llevará a cabo de la siguiente manera: Se revisa el plan de trabajo del confinamiento que se llevó a cabo en marzo de 2020 y se concretan varios aspectos a la hora de trabajar:

Se mandarían planes de trabajo diarios a primera hora de la mañana para que el alumnado pueda trabajar a lo largo de ésta, si hay algunas familias que necesiten el plan con antelación para organizarse debido a las distintas situaciones personales se le facilitará los días previos.

Se trabajará contenido de todas las áreas a diario equilibrando el trabajo para que no resulte muy extenso y se especificará en el plan de trabajo cuál es el contenido a trabajar en cada una de éstas.

Se dejarán dos días a la semana para la asignatura de religión como lo tenemos en nuestros horarios anuales.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Se trabajará la asignatura de inglés dos veces a la semana también y se darán rutinas de bilingüismo para practicarlas todos los días.

Los días de psicomotricidad establecidos en nuestros horarios también se contemplarán y se mandarán videos y contenidos relacionados con el área.

Se harán al menos dos actividades evaluables por trimestre, para ver la evolución del alumnado y poder calificar al finalizar los distintos trimestres.

Se harán videoconferencias una vez a la semana para trabajar el plano emocional y poder tener contacto directo con los alumnos.

En E. Primaria el horario lectivo se adecuará según el ciclo como se expone en las tablas más abajo., repartiendo la carga lectiva y dificultad de cada asignatura de forma razonable. Las áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés) tendrán una mayor presencia en el horario lectivo semanal. Se atenderá a las clases por videoconferencia.

HORARIO ADAPRADO 1º EPO A

LUNES	MARTES	MIÉRCO-LES	JUEVES	VIERNES
Lengua	Matemáticas	Lengua	Matemáticas	Lengua
Inglés	Science	Matemáticas	Religión	Science
Ed. Física	Música	Plástica	Inglés	Ed. Física

HORARIO ADAPRADO 1º EPO B

LUNES	MARTES	MIÉRCO-LES	JUEVES	VIERNES
Inglés	Science	Lengua	Inglés	Lengua
Religión	Música	Matemáticas	Ed. Física	Ed. Física
Lengua	Matemáticas	Plástica	Matemáticas	Science

HORARIO ADAPRADO 2º EPO A

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Inglés	Matemáticas	Lengua	Matemáticas	Ed. Física
Música	Science	Matemáticas	Religión	Science
Ed. Física	Lengua	Plástica	Inglés	Lengua





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

HORARIO ADAPRADO 2º EPO B

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua	Música	Ed. Física	Inglés	Lengua
Inglés	Matemáticas	Lengua	Ed. Física	Ed. Física
Religión	Science	Science	Matemáticas	Science

HORARIO ADAPTADO 3º EPO A

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SOCIAL	E.FÍSICA	LENGUA	INGLÉS	INGLÉS
MÚSICA/PLÁST.	LENGUA	MATEMAT.	INGLÉS	RELIGIÓN
MATEMÁTICAS	FRANCÉS	NATURAL	LENGUA	MATEMÁTICAS

HORARIO ADAPTADO 3º EPO B

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MATEMÁTICAS	LENGUA	RELIGIÓN	MATEMÁTICAS	LENGUA
E. FÍSICA	MATEMÁTICAS	INGLÉS	LENGUA	MÚSICA/PLÁST.
INGLÉS	SOCIAL	FRANCÉS	INGLÉS	NATURAL

HORARIO ADAPTADO 4º EPO A

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MÚSICA/PLÁST.	SOCIAL	NATURAL	MATEMÁTICAS	LENGUA
INGLÉS	FRANCÉS	MATEMAT.	INGLÉS	INGLÉS
MATEMÁTICAS	E. FÍSICA	LENGUA	LENGUA	RELIGIÓN

HORARIO ADAPTADO 4º EPO B

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MATEMÁTICAS	INGLÉS	LENGUA	MATEMÁTICAS	MÚSICA/PLÁ
LENGUA	MATEMÁTICAS	RELIGIÓN	FRANCÉS	INGLÉS
E. FÍSICA	SCIENCE	INGLÉS	SCIENCE	LENGUA





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

HORARIO ADAPTADO 5º EPO A

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATEMÁTICAS	NATURALES	INGLÉS	EF
SOCIALES	FRANCÉS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	RELIGIÓN
MATEMÁTICAS	LENGUA	LENGUA	CIUDADANÍA	MÚSICA/ PLÁSTICA

HORARIO ADAPTADO 5º EPO B

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MATEMÁTICAS	LENGUA	INGLÉS	INGLÉS	RELIGIÓN
LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	CIUDADANÍA	MÚ- SICA/PLÁS- TICA
SOCIALES	FRANCÉS	NATURALES	MATEMÁTICAS	E.F.

HORARIO ADAPTADO 6º EPO A

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SOCIALES	CPYD	LENGUA	NATURALES	FRANCÉS
INGLÉS	LENGUA	EF	LENGUA	MATEMÁTI- CAS
MATEMÁTICAS	RELIGIÓN	MÚSICA/PLÁS- TICA	MATEMÁTICAS	INGLÉS

HORARIO ADAPTADO 6º EPO B

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MATEMÁTICAS	CPYD	EF	LENGUA	MATEMÁTI- CAS
SOCIALES	MATEMÁTICAS	MÚSICA/PLÁS- TICA	MATEMÁTICAS	INGLÉS
INGLÉS	FRANCÉS	LENGUA	NATURALES	FRANCÉS





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

En E. Secundaria la asistencia es presencial para todos los cursos.

En caso de confinamiento total del Centro, el horario lectivo se reducirá a tres asignaturas por día. Las asignaturas que tengan mayor carga lectiva (3/ 4 horas) se trabajarán dos veces a la semana, y las que tengan menor carga lectiva (1/ 2 horas) se trabajarán una vez a la semana, impartándose las clases por videoconferencia.

HORARIOS ESO 1º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATES	LENGUA	MATES	FRANCÉS
BIOLOGÍA	INGLÉS	BIOLOGÍA	INGLÉS	MÚSICA
GEOGRAFÍA	EF	GEOGRAFÍA	PLÁSTICA	RELIGIÓN
		LD (Rocio)		

2º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATES	LENGUA	MATES	FRANCÉS
FyQ	INGLÉS	FyQ	INGLÉS	PLÁSTICA
GEOGRAFÍA	EF	GEOGRAFÍA	MÚSICA	
RELIGIÓN	TEC	LD	TEC	

3º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	INGLÉS	LENGUA	INGLÉS	FR IAE
MATES	GEOGRAFÍA	MATES	GEOGRAFÍA	EF
TEC	RELIGIÓN	BIOLOGÍA	CIU	TEC
			FyQ	

4º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	BIC FyQ AE	LENGUA	BIC FyQ AE	EF
MATES	BIC TEC ECO	MATES	BIC TEC ECO	FRANCÉS
GEOGRAFÍA	INGLÉS	GEOGRAFÍA	INGLÉS	RELIGIÓN
	TIC		PLÁSTICA	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)
HORARIOS ESO VIDEOCONFERENCIA
1º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA 9-10 A 10-11 B	MATES 9-10 A 10-11 B	LENGUA 9-10 A 10-11 B	MATES 9-10 A 10-11 B	FRANCÉS 9-10 A 10-11 B
BIOLOGÍA 9-10 B 10-11 A	INGLÉS 9-10 B 10-11 A	BIOLOGÍA 9-10 B 10-11 A	INGLÉS 9-10 B 10-11 A	MÚSICA 9-10 B 10-11 A
GEOGRAFÍA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	EF 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	GEOGRAFÍA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	PLÁSTICA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	RELIGIÓN 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B

2º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA 9-10 A 10-11 B	MATES 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	LENGUA 9-10 A 10-11 B	MATES 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	MÚSICA 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A
FyQ 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	INGLÉS 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	FyQ 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	INGLÉS 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	PLÁSTICA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B
GEOGRAFÍA 9-10 B 10-11 A	EF 9-10 A 10-11 B	GEOGRAFÍA 9-10 B 10-11 A	FRANCÉS 10-11 A/B	
RELIGIÓN 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	TEC 9-10 B 10-11 A	LD	TEC 9-10 B 10-11 A	

3º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INGLÉS 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	LENGUA 9-10 A 10-11 B	INGLÉS 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	LENGUA 9-10 A 10-11 B	FR/IAE 11:30-12:30 A/B
MATES 9-10 A 10-11 B	GEOGRAFÍA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	MATES 9-10 A 10-11 B	GEOGRAFÍA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	EF 9-10 B 10-11 A
TEC 9-10 B 10-11 A	RELIGIÓN 9-10 B 10-11 A	BIOLOGÍA 9-10 B 10-11 A	CIU 9-10 B 10-11 A	TEC 9-10 A 10-11 B
11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	FyQ 11:30-12:30 B		FyQ 11:30-12:30 A	12:30-13:30 A/B

4º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INGLÉS 9-10 A 10-11 B	BIO/FYQ/IAE 9-10 A/B	INGLÉS 9-10 A 10-11 B	BIO/FYQ/IAE 9-10 A/B	RELIGIÓN 9-10 B 10-11 A
MATES 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	BIO/TEC/ECO 10-11 A/B	MATES 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	BIO/TEC/ECO 10-11 A/B	FRANCÉS 12:30-13:30 A/B
GEOGRAFÍA 9-10 B 10-11 A 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	LENGUA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	GEOGRAFÍA 9-10 B 10-11 A	LENGUA 11:30-12:30 A 12:30-13:30 B	
	TIC 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	EF 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	PLÁSTICA 11:30-12:30 B 12:30-13:30 A	

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las tutorías con las familias se podrán llevar a cabo de manera presencial o telemática adaptándonos a las circunstancias de la familia y a la situación de la pandemia.

Las tutorías grupales con los alumnos y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se organizarán en horario lectivo de por la mañana, y las tutorías con las familias en horario de tarde (martes), siendo flexibles de acuerdo a las necesidades de cada familia.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Se fijará un horario para atender a las familias previa petición de cita, que se podrá hacer de modo telefónico o través del correo electrónico o plataforma educativa.

Se establecerá un horario distinto a la entrada y salida del centro.

Todas aquellas consultas que puedan ser resueltas telefónicamente o por correo electrónico, se tratará de favorecer estos canales de comunicación.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Horario de atención a las familias en Administración y Secretaría Por la mañana:

Martes: 12:00 a 13:00

Miércoles y viernes: 10:00 a 11:00

Jueves: 9:30 a 10:30

Por la tarde:

Martes de 17:00 a 18:00

Horario de atención a las familias de forma telefónica:

Por la mañana:

Lunes, miércoles y viernes: 9:00-10:00

Martes: 11:00-12:00

Jueves: 8:30-9:30





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado y el profesorado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

• Limitación de contactos

- Se procurará el distanciamiento de al menos 1,5 metros en las interacciones.

• Medidas de prevención personal

- Lavado de manos
- Uso de mascarillas
- Guardar la distancia de seguridad.
- Señalizaciones y cartelería
- Control de temperatura

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Se realizará de acuerdo se ha descrito en el apartado 7 del presente documento.

Profesorado especialmente vulnerable

Por lo que respecta a los mayores de 60 años y otros que pudieran ser de riesgo, serán valorados por la mutua para determinar si son aptas para desempeñar sus tareas con las debidas medidas de seguridad e higiene.

Limitación de contactos

Respeto del aforo

Guardar la distancia de seguridad





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aula matinal

- Se usará como espacio para el aula matinal el que tenemos destinado actualmente para la primera parte de la mañana cuando la cantidad de alumnos permita respetar la distancia de seguridad, en caso de que el número de alumnos lo requiera se habilitará la zona del patio de infantil cuando haga buen tiempo y en caso contrario se usará el salón rojo.
- En el caso del aula de permanencia se realizará en espacio abierto (patio de infantil) o en la misma aula matinal.

Limitación de contactos

Se procurará la separación de acuerdo a las medidas de seguridad entre los alumnos del aula matinal a no ser que pertenezcan al mismo grupo de convivencia.

Medidas de prevención personal

Los alumnos mayores de seis años usarán la mascarilla si no se puede garantizar la debida separación entre ellos.

La monitora dispondrá de termómetro para tomar la temperatura de los alumnos a la llegada.

Limpieza y ventilación de espacios

Se limpiará y desinfectará una vez finalizado el servicio y se mantendrá una ventilación constante.

Comedor escolar

- Protocolo específico elaborado por la empresa y certificado por AENOR
- Aplicación de medidas para mantener el distanciamiento y evitar el contacto.
- Menús elaborados por nutricionistas que cumplen el protocolo de seguridad alimenticia.
- Se usará el salón de usos múltiples para asegurar el distanciamiento entre mesas.
- **Limitación de contactos**
 - Entradas escalonadas y por turnos
 - Reducción del aforo con reorganización de espacios.
 - Los alumnos se organizarán en las mesas de acuerdo a sus grupos de convivencia.
- **Medidas de prevención personal**
 - Uso de mascarilla para el personal y el alumnado hasta el comienzo de la comida en el caso de los segundos.
 - Distanciamiento social en los desplazamientos.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

• Limpieza y ventilación de espacios

- Lavado de manos antes de entrar en el comedor y al finalizar la comida
- Ventilación previa y durante el servicio siempre que sea posible.
- El personal sirve y recoge el servicio.
- Higienización de todo el material después de cada turno de comedor.
- Desinfección de la vajilla siguiendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad.
- Desinfección de cocina y comedor al finalizar el servicio.

Actividades extraescolares

Se adjuntarán las medidas de aquellas empresas externas que realicen actividades extraescolares en el Centro.

- **Limitación de contactos:** Se cumplirán las mismas medidas desarrolladas en este protocolo para el desarrollo lectivo.
- **Medidas de prevención personal:** Se cumplirán las mismas medidas desarrolladas en este protocolo para el desarrollo lectivo.
- **Limpieza y ventilación de espacios:** Se cumplirán las mismas medidas desarrolladas en este protocolo para el desarrollo lectivo.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Se realiza una limpieza (L+D) a todas las instalaciones, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura del Centro.
- Los filtros de ventilación y los aires acondicionados se limpiarán específicamente.
- Se reforzará la limpieza de las aulas y espacios comunes.
- Los baños de las aulas de infantil serán limpiados dos veces durante la mañana: a las 10 y a las 12, además de la limpieza de final de jornada. El resto de aseos de los distintos pabellones se limpiarán a media mañana y al final de la jornada.
- La limpieza del resto de espacios comunes se realizará en profundidad al finalizar la jornada, usando los desinfectantes y virucidas recomendados.
- Se incrementará la limpieza de pomos, pulsadores, pasamanos, teléfonos, botones, etc., a lo largo de la jornada.
- El refuerzo de la limpieza en los espacios comunes a lo largo de la jornada la realizará la limpiadora.
- El profesor que entre en el aula estará encargado de reforzar la limpieza de la mesa y silla del profesor, pomo y pulsador interior. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y



la silla antes de su uso por el siguiente docente.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

- Se fomentará el uso de dispositivos personales por parte del profesor, aun así se habilitarán los productos necesarios para que los trabajadores tengan a su disposición los productos de limpieza requeridos para limpiar los ordenadores de uso común tanto al antes como después de su uso.
- En los espacios de uso común de los trabajadores se indicará el aforo y la separación de espacios respetando en todo momento la distancia de seguridad, así como se habilitará un nuevo espacio (biblioteca) para el uso de trabajo de los profesores.
- Se procurará que el alumnado use su propio material. En caso de que tengan que compartir material éste será desinfectado antes y después de su uso con la colaboración del alumnado (sólo alumnado de ESO) y previa comunicación a las familias.
- En la Acción Tutorial con el alumnado y las familias de secundaria se sensibilizará sobre la importancia del compromiso común en la limpieza y desinfección de los materiales de uso común y de los muebles que se comparten en los cambios de clase.

Ventilación

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que se realizará de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Las ventanas permanecerán abiertas a lo largo de la jornada, si el tiempo no lo permite, las aulas serán ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en los cambios de clase.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria serán ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, se evitará que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Realizando una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Residuos

- Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos serán cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).





- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**
- **COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)**

- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera:
- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, el cubo será de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) se cerrará adecuadamente antes de su extracción se incluirá en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación**
Los aseos tendrán una ventilación frecuente, manteniéndose las ventanas abiertas.
- **Limpieza y desinfección**
En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se asegurará la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos. Se recomendará que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada. Los aseos se limpiarán y desinfectarán tres veces al día, dos veces durante la jornada lectiva y una a la finalización de la misma.
- **Asignación y sectorización**
Los aseos estarán sectorizados de la siguiente manera:
Infantil: los alumnos usarán los aseos que están dentro de las aulas compartido por su grupo de convivencia. Durante el recreo usarán el aseo que se encuentra en el pasillo de su pabellón.
Primer ciclo EPO: durante la jornada acudirán a los servicios correspondientes a su pasillo que es de uso exclusivo para ellos. Durante el recreo irán a los aseos del pórtico del patio en el que lo realizan.
Segundo ciclo de EPO: Acudirán durante el horario de clases al aseo de la planta superior del pabellón de primaria y durante el recreo usarán los del salón blanco.
Tercer ciclo EPO: Acudirán durante el horario de clases al aseo de la planta inferior del pabellón de primaria y durante el recreo usarán los del patio de la pista de fútbol, aunque el uso de éstos será el mínimo posible por no tener más ventilación que la de la puerta, organizándose la entrada al baño del pabellón antes o después del recreo.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Secundaria: Se destinará el aseo de la planta superior del pabellón para las alumnas y el aseo de la planta inferior para los alumnos. Durante el recreo usarán los aseos que se encuentran en el pórtico de su patio, divididos igualmente por sexos.

- **Ocupación máxima**

El uso de los aseos de las clases de infantil será individual. En cuanto al resto de aseos permiten el uso de dos personas por el tamaño, aunque se fomentará el uso individualizado y se cerrará una de las cabinas de cada aseo para que no se produzcan aglomeraciones. Se reforzará la asistencia en los pasillos por parte del profesorado en todos los aseos durante la jornada para controlar el acceso del alumnado a los mismos y el respeto de las normas establecidas.

El profesorado y personal no docente usarán los servicios habilitados para ellos en portería y en el pasillo central.

- **Otras medidas**

Se fijará en los aseos la cartelería indicativa necesaria.

Se implementará un registro de limpieza y desinfección en cada aseo para realizar el seguimiento.

Supervisión continua de los productos de limpieza y desinfección: gel hidroalcohólico, jabón, toallitas de papel, ...

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este objetivo, el centro contará con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios del centro educativo.

Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial se facilitará al centro la persona, teléfono y correo de contacto.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Identificación de caso sospechoso /Control de sintomatología sospechosa:

1. Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

2. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

3. Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

-Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos a no ser que se haya hecho uso de mascarilla.

- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa:

1. Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II).

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

2. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el centro educativo:

1. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio separado (Sala de Calidad), tratando de actuar con la máxima normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que se disponga de valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

2. Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor.

3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito

APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES POSTERIORES:

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias Avisos

- Los exámenes se realizarán los días 1 y 2 de septiembre.
- Se ha organizado un horario para que haya una buena distribución para la realización de las pruebas manteniendo las medidas de prevención e higiene.
- El número de alumnos que han de realizar pruebas extraordinarias no es elevado, por lo que se desarrollarán en una única aula, manteniendo la distancia de seguridad.

Higiene de manos y uso de mascarilla

- Los alumnos se desinfectarán las manos a la entrada del centro usando el gel hidroalcohólico.
- El uso de mascarilla será obligatorio desde el acceso al centro hasta la salida del mismo.

Distanciamiento social

- Se asegurará un distanciamiento entre los asistentes a la prueba de al menos 1,5 metros tanto durante la realización de la prueba como en los accesos y salidas.

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

- Las aulas serán debidamente limpiadas y desinfectadas previamente a la realización de las pruebas y a la finalización de las mismas.

Ventilación

- Durante la realización de las pruebas las ventanas de las aulas se abrirán previamente y permanecerán abiertas durante el desarrollo de las mismas.

Sala de aislamiento

- Se usará la misma sala descrita en el punto 15 de este protocolo y con las medidas de prevención ahí descritas en caso de sospecha de un caso de COVID-19.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Durante el mes de septiembre de 2021, se programarán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, se realizará a través de:

- Vías telemáticas para la difusión previa.
- Se establecerá un calendario de reuniones en el mes de septiembre para informar a las familias.
La información proporcionada a las familias girará en torno a:
 - Antes de llegar al centro (prevención en domicilio).
 - En caso de presentar síntomas el alumno/a no acudirá al centro.
 - Los acompañantes del alumnado serán personas no vulnerables.
 - Protocolo de Entradas y Salidas.
 - Sistemas de comunicación con el centro.
 - Protocolo a seguir en el caso de alumnado con síntomas del COVID-19 en el centro.
 - Cambio de ropa diario.
 - Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Talleres Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2021/2022.

La información al alumnado será en torno a/sobre:

- Las medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida).
- Protocolo de Entradas y salidas.
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria.
- Uso de aulas y de otros espacios.
- Grupos de convivencia permanente.
- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes).
- Uso de aseos.
- Organización del recreo.
- Útiles o elementos comunes.
- Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^a AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Se informa a las familias durante el mes de septiembre sobre los protocolos de actuación y sus medidas de prevención higiene y promoción de la salud. Se informará igualmente, sobre las posibles modificaciones que puedan tener lugar si hay una actualización normativa, mediante comunicado a través de la plataforma educativa Esemia, página web y RRSS. Se priorizará la realización de reuniones telemáticas a través de TEAMS, sólo se llevarán a cabo de manera presencial en los cursos de 3 años, 1º de primaria y 1º de ESO. De igual modo. Las reuniones presenciales serán siempre con cita previa y en grupos no superiores a 30 asistentes. Éstas se realizarán en el Salón de Actos. Se tendrá la obligación de asistir con mascarilla y nunca la duración será superior a 50 minutos.

Reuniones periódicas informativas

Las reuniones se llevarán a cabo de forma telemática y en casos excepcionales de manera presencial, teniendo en cuenta las directrices recogidas en el punto anterior.

Otras vías y gestión de la información

Plataforma Esemia, Padres/Madres colaboradores de grupo, personas delegadas de alumnado, AMPAS, Página Web, RRSS, tablones de anuncios, circulares.

FORMACIÓN

Nuestra escuela ha preparado un Plan de Formación para el curso 2021- 2022 que incide en los elementos fundamentales a reforzar ante la compleja situación que vivimos. Destacamos algunos bloques temáticos especialmente significativos:

- Medidas preventivas y de promoción de la salud
- Protección de datos y seguridad en la información
- Competencia digital, al servicio del aprendizaje
- Gestión socioemocional en tiempos de crisis

Los distintos grupos de la comunidad educativa firmen la declaración responsable de las distintas normas establecidas en el centro (se adjunta modelo en Anexo de este protocolo)





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COLEGIO M^ª AUXILIADORA (Jerez de la Frontera)

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID- 19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de facilitar el seguimiento y evaluación del Protocolo, se organizarán los distintos apartados indicando las actuaciones, las personas implicadas, la temporalización y los indicadores en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

